



# Resolución Directoral Regional

N° 400 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 21 JUN 2022

## VISTO

El Oficio N° 211-2022-OA-DRAT/GOB. REG. TACNA, de fecha 20 de junio del 2022.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establecido en el segundo párrafo del literal a) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, "se considera como entidad pública de Tipo B, aquellos órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras conforme a la Ley N° 28411 de una entidad pública Tipo A que, conforme su manual de operaciones o documentos equivalente, cumple con los siguientes criterios:

- Tener competencia para contratar, sancionar y despedir.
- Contar con una oficina de recursos humanos o la que haga sus veces, un titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa y/o una alta dirección o la que haga sus veces.
- Contar con Resolución del titular de la entidad pública a la que pertenecen definiéndola como Entidad Tipo B";

Que, según Resolución Gerencial General Regional N° 275-2022-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 16 de junio del 2022, se "DA POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ing. Agrónomo Alfredo Mario Paria Gallegos, en el cargo de Director (Programa Sectorial II) de Recursos Naturales de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna".

Que, encontrándose vacante el cargo de Director (Programa Sectorial II) de Recursos Naturales de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, cargo considerado de confianza y habiendo realizado la evaluación del perfil para el cargo, resulta pertinente designar al Ing. Agrónomo **MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI**, debiendo cumplir con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;



# Resolución Directoral Regional

Nº 400 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

21 JUN 2022

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Agrónomo MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI, en el cargo de DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y demás entes competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS  
DIRECTORA REGIONAL

C.c:  
DHAT  
OAI  
OPP  
OA  
UPER  
INTERESADO  
Sub Sist. Remuner  
File Personal  
Archivo

MFAV/FLG/nrc